

"X" SEÑALA EL PUNTO DONDE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE ESTOS ÁRBOLES

5.2 VALORACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE PODA REALIZADA SOBRE LOS 11 PRIMEROS EJEMPLARES

El 26 de diciembre de 2019 se adjudicó el contrato con Núm. Referencia: 0100AGD/mcc04454, Resolución nº: 2574/2019 a una empresa de gestión de residuos de la localidad. En dicha resolución se habla de poda de "reducción de copa". Por un lado sorprende que no se haga referencia en ningún apartado del motivo o justificación de dicha actuación, más aún cuando este tipo de actuaciones de "reducción de copa" deben de ampararse siempre en un informe técnico que justifique las razones de dicha actuación y deje constancia de las directrices técnicas que deben de seguirse. Por lo tanto se considera que esta actuación está mal orientada desde su origen en la redacción del contrato, puesto que no existen justificaciones técnicas para llevarla a cabo.

Con fecha 12 de febrero de 2020 se iniciaron las actuaciones las operación de poda de "reducción de copa" mostrando unos fatales resultados. Ha fecha de redacción del presente informe, se contabilizan un total de 11 ejemplares sobre los que se ha llevado a cabo una actuación de "terciado" o "desmoche", nunca una reducción de copa razonada, por todos los motivos que se enumeran a continuación;